



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO BONITO

PLAN DE TRABAJO 2026

DERIVADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

ING. ROSA PAUCAR LLIVICHUZHCA

**PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE RÍO BONITO**

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se desarrolló el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

Durante la fase de deliberación pública se receptaron observaciones, sugerencias y aportes ciudadanos relacionados con las principales necesidades de la parroquia. Estos aportes constituyen insumos fundamentales para fortalecer la gestión institucional y orientar las acciones futuras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Bonito.

En atención a dichos planteamientos se formula el presente Plan de Trabajo para el período 2026, el cual contempla acciones de gestión, coordinación y articulación interinstitucional destinadas a atender las necesidades identificadas por la ciudadanía dentro del marco de competencias institucionales.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE “RIO BONITO”

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



2. MARCO LEGAL

El presente Plan de Trabajo se fundamenta en:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Río Bonito.
- Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional.

3. COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD

De conformidad con el COOTAD, corresponde a la Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural dirigir la administración institucional, coordinar acciones con los distintos niveles de gobierno, promover el desarrollo territorial, impulsar mecanismos de participación ciudadana y gestionar proyectos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

En virtud de estas atribuciones, la Presidenta ejercerá acciones de representación institucional y coordinación interinstitucional para canalizar los requerimientos planteados por la ciudadanía.

4. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Bonito mediante la ejecución de acciones de articulación interinstitucional, participación ciudadana y gestión territorial que permitan atender los aportes ciudadanos generados durante el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar mejoras en la movilidad y accesibilidad para los habitantes de la parroquia.
- Fortalecer la integración social y comunitaria entre los diferentes sectores de Río Bonito.
- Impulsar acciones de coordinación institucional que faciliten el acceso de la población a servicios de rehabilitación física.
- Promover mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de los compromisos adquiridos.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE “RIO BONITO”

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



6. EJES DE INTERVENCIÓN

Eje 1. Fortalecimiento de la infraestructura comunitaria y movilidad

Orientado a impulsar acciones que permitan mejorar las condiciones de accesibilidad y seguridad para los habitantes de la parroquia, mediante la gestión de obras y equipamientos comunitarios que faciliten la movilidad de la población.

Eje 2. Fortalecimiento de la cohesión social y participación ciudadana

Enfocado en promover espacios de encuentro, integración y participación que permitan fortalecer la identidad parroquial y consolidar los procesos organizativos de las comunidades que conforman Río Bonito.

Eje 3. Gestión social y atención a grupos prioritarios

Dirigido a promover acciones de coordinación institucional que contribuyan a mejorar el acceso de la población vulnerable a servicios de atención integral y rehabilitación física.

7. MATRIZ DE PLAN DE TRABAJO

APORTE CIUDADANO N.º 1

Gestionar una parada en la entrada al sitio El Garrido

Justificación

Los habitantes del sector han manifestado la necesidad de contar con un espacio adecuado para el embarque y desembarque de pasajeros, especialmente estudiantes, personas adultas mayores, trabajadores y usuarios del transporte público, debido a que actualmente las condiciones existentes generan riesgos para la seguridad vial.

Acciones a desarrollar

- Realizar inspecciones técnicas en el sector.
- Coordinar con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Guabo y organismos competentes.
- Gestionar la elaboración de una propuesta técnica para la implementación de la parada.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



- Incorporar esta necesidad dentro de las gestiones institucionales priorizadas para el período 2026.
- Dar seguimiento a los compromisos institucionales que se generen.

Resultado esperado

Contar con una propuesta técnica y gestión institucional encaminada a la implementación de una parada comunitaria que mejore las condiciones de movilidad y seguridad de los habitantes del sector.

APORTE CIUDADANO N.º 2

Fortalecer la integración entre las comunidades de la parroquia

Justificación

La ciudadanía ha manifestado la necesidad de fortalecer los vínculos entre los distintos sectores de la parroquia, promoviendo una mayor participación comunitaria y fortaleciendo la identidad territorial de Río Bonito.

Acciones a desarrollar

- Promover encuentros comunitarios entre los diferentes sitios y recintos.
- Impulsar actividades deportivas, culturales y recreativas de carácter integrador.
- Fortalecer los espacios de participación ciudadana y diálogo comunitario.
- Promover jornadas de trabajo conjunto entre organizaciones sociales y comunidades.
- Apoyar actividades orientadas al fortalecimiento de la identidad parroquial.

Resultado esperado

Incrementar la participación ciudadana y fortalecer la cohesión social entre las comunidades que conforman la parroquia Río Bonito.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



APORTE CIUDADANO N.º 3

Gestionar la eliminación del cobro de terapias físicas o mecanismos que faciliten su acceso

Justificación

La población ha identificado dificultades económicas para acceder a servicios de rehabilitación física, especialmente personas con discapacidad, adultos mayores y ciudadanos en condición de vulnerabilidad.

Acciones a desarrollar

- Coordinar reuniones de trabajo con el Ministerio de Salud Pública.
- Gestionar acercamientos con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Guabo y otras instituciones vinculadas al área social.
- Analizar alternativas de cooperación interinstitucional que permitan ampliar la cobertura del servicio.
- Evaluar la posibilidad de incluir acciones de apoyo social relacionadas con este servicio dentro de la planificación institucional.
- Dar seguimiento a las gestiones realizadas y socializar resultados con la ciudadanía.

Resultado esperado

Generar mecanismos de articulación institucional que contribuyan a mejorar el acceso de la población vulnerable a servicios de rehabilitación física.

8. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

Las acciones contempladas en el presente Plan de Trabajo serán ejecutadas mediante procesos de coordinación con entidades públicas, organizaciones comunitarias y actores sociales del territorio.

La gestión se desarrollará bajo los principios de corresponsabilidad, participación ciudadana, transparencia y articulación interinstitucional, procurando optimizar los recursos disponibles y fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Parroquial.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE “RIO BONITO”

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento al presente Plan de Trabajo se realizará mediante:

- Informes periódicos de gestión.
- Reuniones de trabajo con instituciones competentes.
- Evaluación de avances en sesiones del Gobierno Parroquial.
- Socialización de resultados con la ciudadanía.
- Incorporación de avances en el próximo proceso de Rendición de Cuentas.

10. CONCLUSIÓN

El presente Plan de Trabajo constituye la respuesta institucional a los aportes ciudadanos recogidos durante el proceso de Rendición de Cuentas 2025, reafirmando el compromiso de la Presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Bonito de continuar impulsando acciones que contribuyan al bienestar de la población, al fortalecimiento comunitario y al desarrollo integral del territorio.